

Información al consumidor: PAUTAS PARA EL USO DE ENVASES PROPIOS:



SE PERMITE AL CLIENTE APORTAR SU PROPIO ENVASE PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS A GRANDEL SIEMPRE Y CUANDO:

- ① Sean **recipientes reutilizables** de terracota, vidrio o plástico aptos para uso alimentario o con el símbolo ♻️.
- ① El envase no disponga de marcas que evidencien que **ha contenido previamente alimentos de otro fabricante o naturaleza** o haya **contenido o estado en contacto con productos no alimenticios tóxicos** o incompatibles con alimentos o bebidas.
- ① El envase **no esté deteriorado** y se encuentre **limpio y desinfectado**.
- ① **No se envasarán alimentos en botes metálicos o envases con tapas metálicas, hojas de "papel de aluminio", papeles, cartulinas, cartones, películas celulósicas y plásticas, tapas y cápsulas metálicas.**
- ① **Los envases, y en su caso los embalajes proporcionados por el establecimiento, no se consideran envases reutilizables.**
- ① **La tara del envase proporcionado por el consumidor será descontada del PVP** al igual que con cualquier otro envase que facilita el establecimiento para contener los productos.

- El establecimiento se reserva el derecho de no facilitar el producto en el envase proporcionado por el consumidor si considera que este no reúne las características adecuadas y puede suponer un riesgo para tu salud.

➤ Amplía información para envases de uso alimentario ◀

